



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.25	Pág. 1 de 2
Versión:	01	
Fecha de Aprobación:	25/09/2023	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN					
CONTRATO No. Y FECHA:	618 DEL 23 DE JULIO DE 2025					
CONTRATISTA:	ERWIN DANIEL AYALA REY					
Nit o C.C. No.	91.181.722 de Girón					
OBJETO:	"OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A PROCESOS PARTICIPATIVOS, QUE ESTIMULEN EN LA CREACIÓN, FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE TODAS LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, VACACIONALES, OCUPACIONALES EN LA COMUNIDAD GIRONÉS, SANTANDER"					
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9.900.000)					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	25-00676					
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	25-01917					
VALOR ADICIONAL:	No aplica					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No	No aplica					
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.	No aplica					
PLAZO INICIAL:	CUATRO 4 MESES Y QUINCE 15 DIAS					
PLAZO PRÓRROGA:	No aplica					
SUPERVISOR:	EDGAR ALBERTO VARGAS HERNANDEZ <i>Director Operativo de Cultura y Turismo</i>					
FECHA DE INICIACION:	24 DE JULIO DE 2025					
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:	08 DE DICIEMBRE DE 2025					
NUEVA FECHA DE TERMINACION	No aplica					
MUNICIPIO:	GIRON SANTANDER					
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA:	<i>Secretaria Desarrollo Social</i>					

En Girón, a los (18) días del mes de Diciembre del 2025, se reunieron, **EDGAR ALBERTO VARGAS HERNANDEZ** en calidad de Supervisor, **Director Operativo de Cultura y Turismo**, y **ERWIN DANIEL AYALA REY**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **ERWIN DANIEL AYALA REY** se celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **618** del 2025.
2. Que se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 618 el 24/07/2025.
3. Que en el acta de inicio fue fijada como fecha de terminación 08/12/2025.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.25	Pág. 2 de 2
Versión:	01	
Fecha de Aprobación:	25/09/2023	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.

4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista de acuerdo al informe final de pago, actividades y supervisión es desde el 24/11/2025 hasta el 08/12/2025
5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe final de pago, actividades y supervisión suscrito el 18/12/2025.
6. Que en consecuencia se procederá a la terminación del mismo de conformidad.
7. Que de conformidad con las disposiciones del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 la liquidación de los contratos a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
8. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR CONTRATO INICIAL	\$9.900.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	-0-	
PRIMER PAGO		\$2.200.000
SEGUNDO PAGO		\$2.200.000
TERCER PAGO		\$2.200.000
CUARTO PAGO		\$2.200.000
PAGO FINAL		\$1.100.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0
SUMAS IGUALES	\$9.900.000	\$9.900.000

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al pago final, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 618.

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:
No se exigieron garantías en el contrato referenciado
11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y manifiestan los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del **DIRECTOR OPERATIVO DE CULTURA Y TURISMO**.

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 618 del 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago final derivado de la ejecución del contrato No. 618

TERCERO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral segundo, a los 18/12/2025.


ERWIN DANIEL AYALA REY
Contratista


EDGAR ALBERTO VARGAS HERNANDEZ
Director Operativo de Cultura y Turismo
Supervisor

OK LDM